



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL: "PERSONAS FACILITADORAS PARA EL BUEN VIVIR, IZTAPALAPA 2026"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-01-28
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-01-29
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Iztapalapa
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Contribuir a mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de las personas habitantes de Iztapalapa, mediante el incremento de la oferta de servicios públicos de calidad, a través de 2,831 personas facilitadoras de servicios, de las cuales al menos el 60 por ciento serán mujeres, que realizarán actividades en beneficio de la ciudadanía
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Salud y Bienestar Social
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6f1c8d4a9e50b92bd570ea33894080dd.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2569-2026